



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE MIJARES (ÁVILA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico, licencia ambiental y licencia urbanística para un punto de venta de alimentos y bebidas, restauración para ocio y cultura con piscina y dotación de servicios, en la parcela 168 del polígono 5, en el término municipal de Mijares (Ávila).

Por este Ayuntamiento se esta tramitando concesión de Licencia Ambiental, autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia urbanística correspondiente para la realización de la siguiente actuación urbanística:

Tipo de Actuación: Obras, edificaciones, instalaciones.

Objeto: Licencia ambiental, autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia urbanística al efecto y todo ello con destino a PUNTO DE VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS , RESTAURACIÓN PARA OCIO Y CULTURA CON PISCINA Y DOTACIÓN DE APARCAMIENTOS, todo ello en parcela 168 del polígono 5 de los de rústica.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004 de 29 de enero, se somenta a información pública mediante la inserción del presente anuncio:

- 1) *Órgano que acuerda la información pública:* Acuerdo del Pleno de fecha 23 de febrero de 2022.
- 2) *Expediente sometido a información pública:* «Punto de Venta de alimentos y bebidas, Restauración para ocio y cultura con Piscina y dotación de aparcamientos» (Expte. A.U.E.S.R. 04/2022).
- 3) *Ámbito de aplicación:* Mijares (Ávila).
- 4) *Identidad del promotor:* D. Juan Carlos Sanchez Maqueda.
- 5) *Duración del periodo de información pública:* 20 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el B.O.C. y L y DIARIO DE ÁVILA (el último de los dos).
- 6) *Lugar, horarios y página web dispuestos para consulta y presentación de alegaciones:* Oficinas municipales de 9,30 a 14 horas, o en página web www.mijares.es. Durante dicho plazo podrá ser examinado por los interesados y



formular alegaciones convenientes a su derecho o que estimen pertinentes y por cualquiera de los medios legales admitidos al efecto.

Mijares, 27 de mayo de 2022.

La Alcaldesa,
Fdo.: SORAYA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ